

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

224 SALPE, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que con fecha 28 de diciembre de 2018, la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la entidad "Salpe, S.A.", acordó por unanimidad reducir el capital social, en la cantidad de 39.486,49 euros, mediante la amortización de 657 acciones de 60,10 euros valor nominal cada una que la Sociedad tiene en autocartera.

La amortización de las acciones da lugar a la reenumeración de las existentes, modificándose en consecuencia el artículo 7.º de los Estatutos Sociales.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la reducción de capital en los términos del artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 15 de enero de 2019.- El Administrador solidario de Salpe, S.A., Jorge Navarro Alcázar.

ID: A190002265-1